



ACADEMIA NACIONAL

RESOLUCIÓN N° 01/2023

REF: Habilitación Instructores
Facilitadores Operador Hazmat.

SANTIAGO, 06 de enero del 2023

CONSIDERANDO

1° Lo dispuesto en el reglamento de la Academia Nacional de Bomberos (ANB), Título IX, artículo 37, letra d)

2° Lo dispuesto en el Proceso de formación de Instructores y Facilitadores,

VISTOS

Por haber participado en el desarrollo de contenidos técnicos, ejercicios prácticos, evaluaciones y validaciones del proceso,

RESUELVO

Habilitar como Instructores Facilitadores de Operador Hazmat, a los siguientes instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos	Nombre	Run
Copiapó	Roberto Muñoz Heckersdorf	15.610.871-5
Ñuñoa	Patricio Guzmán Vilches	11.635.039-4
Santiago	Gonzalo Agüero Abarca	17.304.789-4
Santiago	Sebastián Araya Soto	16.122.829-K
Santiago	Simón Araya Soto	17.601.308-7
Santiago	Sergio Poblete González	7.250.757-6
Concepción	Marcello Plaza Rivera	8.638.992-4
Puerto Montt	Alejandro Vidal Duménez	13.123.195-4

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.

PATRICIO RIQUELME QUIROZ
Director